



PROGRAMA NACIONAL PARA LA CALIDAD DE LAS LEGUMBRES IMPORTES PAGADOS. CAMPAÑA 2010/2011

El artículo 68.1.ii) del Reglamento (CE) 73/2009, del Consejo establece las condiciones en las que los Estados miembros podrán conceder ayudas específicas. Entre estas condiciones se encuentra mejorar la calidad de los productos agrícolas.

En su virtud, por Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, se aprobó el Programa Nacional para la Calidad de las Legumbres por el que se concede una ayuda específica, que adopta la forma de pago por explotación, a los agricultores que produzcan las leguminosas de consumo humano establecidas en la parte I del Anexo XII, de dicha norma.

La dotación presupuestaria del programa es de 1 millón de euros anuales para 2010 y 2011.

En esta primera campaña 2010/2011, los pagos totales han ascendido a 795.386,66 €, siendo el número de beneficiarios de 918.

El desglose de estos datos por Comunidad Autónoma es el siguiente:

CCAA	BENEFICIARIOS	IMPORTE (€)
ANDALUCIA	18	13.614,23
ARAGON	66	91.039,66
ASTURIAS	24	4.076,51
BALEARES	2	174,00
CASTILLA LA MANCHA	147	185.149,26
CASTILLA LEÓN	578	484.752,69
CATALUÑA	20	4.674,54
GALICIA	15	1.739,42
MADRID	1	354,90
NAVARRA	7	3.825,36
PAÍS VASCO	39	5.836,37
LA RIOJA	1	149,72
TOTAL	918	795.386,66